



### **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA**

#### **MOTIVACIÓN**

En base al Estatuto del Personal Académico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Título V de los Órganos Colegiados, Capítulo IV de la Comisión Dictaminadora Externa (CDE), Artículo 70 que a la letra dice: "Los integrantes de la comisión podrán ser reelectos, para asegurar una adecuada continuidad en el proceso de evaluación, sin exceder dos periodos más", por lo cual es de suma importancia contar con la aprobación de dichas ratificaciones, para que se continúen realizando evaluaciones altamente calificadas en las áreas de investigación que el Instituto cultiva, mismas que coadyuvarán a potenciar los trabajos de los investigadores y a su vez mejorar el desempeño Institucional. Contar con la evaluación de la Comisión Dictaminadora Externa, conformada por miembros de reconocido prestigio, nos permite, mediante sus sugerencias, direccionar adecuadamente el trabajo de cada uno de los investigadores, así como adoptar acciones de mejora.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en cumplimiento de lo establecido en los artículos 92 fracción VI, 97 fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 12 fracción XXIV, XXVI y artículo 25, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la ratificación de un integrante y la aprobación de un integrante de la Comisión Dictaminadora de Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como se indica a continuación:

#### **Ratificación:**

**Dr. Enrico J. Ramírez Ruiz**  
**Dr. Vladimir Ávila Reese**  
**Dr. José Rufino Díaz Uribe**  
**Dr. José Manuel de la Rosa Utrera**





**Nuevos Integrantes:**

**Dr. Esteban Antonín Luna Aguilar**  
**Dr. Roberto Carlos Ambrosio Lázaro**  
**Dr. Felipe Orihuela Espina**  
**Dra. María Lucía Barrón Estrada**

Se anexa los CV de las ratificaciones y nombramientos, así como el oficio No. G00000/24/076 firmado por el Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO**

**La Junta de Gobierno en cumplimiento de lo establecido en los artículos 92 fracción VI, 97 fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 25 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; así como en las facultades contempladas en los artículos 69 y 70 del Estatuto del Personal Académico del INAOE, aprueba la ratificación por un segundo periodo del Dr. Enrico J. Ramírez Ruiz, el Dr. Vladimir Ávila Reese, el Dr. José Rufino Díaz Uribe y el Dr. José Manuel de la Rosa Utrera, así como el nombramiento del Dr. Esteban Antolín Luna Aguilar, el Dr. Roberto Carlos Ambrosio Lázaro, el Dr. Felipe Orihuela Espina y la Dra. María Lucía Barrón Estrada, como integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.**